



Edita: C.M.M. S.A. Redacción y oficinas: ALBACETE: Plaza de la Catedral, 6. 02001. Tífs. Redacción: 967 219311 967 219350. Fax: 967 210781. Administración: 967 210000. Fax: 967 248704. ALICANTE: Avda. Óscar Esplá, 4. 03003 Alicante. Tífs. Centralita, 96 592 19 50. FAX Redacción: 96 592 22 48. FAX Administración- Publicidad: 96 592 22 82. CARTAGENA: C/. Puerta de Murcia, 8-2.º B. 30201 Cartagena. Tífs. 968 50 44 00. FAX: 968 52 86 16. ELCHE: Maestro Albéniz, 10. Entlo. 03202 Elche. Tífs. 96 545 28 43, 96 545 28 49 y 96 545 24 57. FAX: 96 542 05 48. MURCIA: Camino Viejo de Monteagudo-Edificio 'La Verdad'. 30160 Murcia. TELÉFONOS: Centralita, 968 36 91 00. Publicidad, 968 36 91 07. Distribución-suscriptores, 968 36 91 14. Administración, 968 36 91 16. FAX Redacción, 968 36 91 47. Correo electrónico redacción: lectores@laverdad.es. FAX Publicidad, 968 36 91 11. Correo electrónico publicidad: publicidad.lv@laverdad.es. Difusión controlada por OJD. Depósito legal: MU-3-1958

Obispo encubridor

Condenan en Francia a un prelado por no acusar a un cura de pederasta

F. ITURRIBARRÍA • PARÍS

Por primera vez en Francia un tribunal ordinario condenó ayer a un obispo por encubrir a un sacerdote pederasta de su diócesis. Monseñor Pierre Pican, de 67 años, fue sentenciado a tres meses de cárcel dispensados de cumplimiento por el Tribunal Correccional de Caen (Normandía). El veredicto da prioridad al deber de denuncia de las agresiones sexuales a menores sobre el secreto profesional alegado por el prelado.

Pican, obispo de Bayeux, se abstuvo de poner en conocimiento de las autoridades civiles los actos pederastas que el sacerdote René Bissey le había reconocido en una conversación confidencial al margen del sacramento de la confesión. El cura fue condenado el pasado 6 de octubre a 18 años de cárcel por haber violado o agredido sexualmente a once niños y adolescentes entre 1987 y 1996.

La sentencia considera que la conducta del prelado constituye una alteración excepcional del orden público al tratarse de la protección de la infancia. Los jueces establecen que en el caso no podía ser aplicada la opción de conciencia derivada del secreto profesional. Lejos del máximo de tres años de cárcel previsto por la legislación francesa, la simbólica pena impuesta es también inferior a los cuatro a seis meses exentos de purgar solicitados con intención ejemplarizante por el fiscal.

Jean Chevais, abogado de las víctimas, valoró que el fallo va a sentar jurisprudencia «pues abre la puerta a la toma de conciencia acerca de que no se pueden ocultar tales hechos». «Esta sentencia marca el punto de partida para desempolvar el secreto profesional, que va a evolucionar», añadió. «Nuestro objetivo no



JEAN PIERRE MAUGER/REUTERS

Los abogados defensores del obispo, tras ser leída la sentencia.

era enviar a un obispo a prisión sino hacer comprender a la Iglesia que no hay nada más sagrado que un niño», puntualizó.

10 días para recurrir

Los defensores del obispo, que habían pedido la absolución de su cliente, opinaron que la condena supone «una reducción del campo del secreto profesional». «Ningún niño tuvo que sufrir por el silencio de monseñor Pican», subrayaron en alusión a que los hechos fueron anteriores a su conocimiento por el prelado. Ahora disponen de diez días para recurrir «una decisión extremadamente importante pues es la primera vez que un obispo es condenado desde la Revolución Francesa».

Por su parte el padre de Yann, principal víctima del

Según los jueces el deber a la protección a la infancia prevalece sobre el secreto

cura pederasta, declaró que «hoy hace falta que la ley canónica se ajuste a la ley republicana». Su hijo, hoy veinteañero, fue violado por primera vez a la edad de seis años y siguió sufriendo durante seis años las agresiones sexuales del sacerdote.

En el juicio, celebrado en junio, monseñor Pican reco-

noció haber incurrido en un importante error de apreciación al tomar por «tocamientos» los actos pederastas de su subordinado. Sin llegar a entonar el *mea culpa*, admitió que en una situación análoga actuaría de otra manera «para conducir a la persona culpable a avanzar hacia su denuncia». Pero descartó de plano asumir el papel de delator. En su comparecencia. El vicario de la diócesis dijo que de volver a darse el caso se implicaría de forma más personal y que trataría de que el afectado se entregara a la Justicia, pero mantuvo que él no lo delataría.

Su «rigidez» psicológica, según la definió el fiscal, molestó profundamente a las víctimas y a sus familias, al tiempo que le valió duras críticas en los medios de comunicación.

VUELTA DE HOJA

MANUEL ALCÁNTARA



El político y la condesa

No creo que sea superior el número de hombres arruinados por una mujer que el de mujeres arruinadas por un hombre, pero el caso es que siempre se habla de mujeres fatales y nunca de hombres fatales. Quizá tengan la culpa las becarias predispuestas. Algunas se hacen célebres y otras desaparecen en combate, pero no son solamente las colegialas con beca la que están capacitadas para buscarle un lío a los señores maduros que se creen irresistibles, sino las condesas. El ministro alemán de Defensa, Rudolf Scharping, deberá comparecer ante el Parlamento para explicar por qué usaba aviones oficiales para ir a Mallorca y a Francfort para ver a su novia, la condesa Pilati. El ministro de Defensa, que es también de ataque, pensó que a batallas de amor, campo de pluma, pero hizo mal en viajar por cuenta del Estado. Otro golfo de levita. Los hay en todas partes.

El canciller Schröder le defiende. Lo único que le pide, de aquí en adelante, es «más cautela en su vida privada». Todo un monumento a la hipocresía, que quizá sea cierto que es «el homenaje que el vicio rinde a la virtud». No le parece mal al canciller que su ministro se haya retratado en una piscina haciendo cabriolas con la condesa descalza hasta la mandíbula, sino que los chapuzones hayan sido fotografiados por los *paparazzi*. Tampoco le reprocha el gasto de gasolina oficial, sino su falta de disimulo que le impide adoptar la táctica más aconsejable en estos casos: morir negando.

Cautela, esa es la palabra clave, pero no entendida como precaución y reserva, sino como maña y sutileza para engañar, que ya dijo Maquiavelo que mejor es que parezca que un príncipe tenga buenas cualidades a que las tenga en realidad. El diccionario de cualquier lengua define la hipocresía como fingimiento y apariencia de condiciones contrarias a las que se tienen. Muchos políticos, si quieren seguir siéndolo, tienen que dominar esa asignatura. Algunos la aprueban por los pelos y otros sacan sobresaliente.

Grupo Ladera

Rosa de los Vientos
ORGANIZACIÓN

En primera línea de mar
ENTRE PUERTO DE MAZARRÓN Y CARTAGENA

COSTA CÁLIDA
EXCLUSIVAS INMOBILIARIAS

MURCIA: ☎ 968 270 483
PUERTO DE MAZARRÓN:
☎ 968 332 018 • 968 152 090
www.costa-calida.com

XIM

XIM

El Semanal
SUPLEMENTO

La Verdad

Todos los domingos,
mucho para ver,
mucho para leer.

La Verdad

La verdad